

REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA
Secretaría Concejo Municipal

ACTA SESIÓN ORDINARIA N°04/2018
CONCEJO I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
Celebrada el día jueves 01 de febrero del 2018

En Arica, a 01 día del mes de febrero del año 2018 y siendo las 09:10 hrs. se inicia la Sesión Ordinaria N°01/2018 del Concejo Municipal **PRESIDIDA POR EL SR. ALCALDE GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS**, contando con la asistencia de las Concejales Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, y de los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Carlos Ojeda Murillo, Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillano, Paul Carvajal Quiroz, Jorge Mollo Vargas, Daniel Chipana Castro y el Sr. Jaime Arancibia.

Actúa como Secretario del Concejo Municipal y Ministro de Fe el Sr. Carlos Castillo Galleguillos.

TABLA A TRATAR

- 1) **AUTORIZACIÓN AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA SOCIEDAD DANIEL CONCHA Y COMPAÑÍA LTDA. POR EL ARRIENDO DEL INMUEBLE DENOMINADO “PARQUE COLÓN” POR EL PERÍODO DE UN AÑO A CONTAR DEL 1° DE ENERO 2018 Y POR UN VALOR MENSUAL DE UF 650 (SEISCIENTOS CINCUENTA UNIDADES DE FOMENTO), REAJUSTADO POR IPC, QUE INCLUYE LAS NUEVAS DEPENDENCIAS, MEJORAS Y AJUSTE REALES;(punto que quedó pendiente en la sesión extraordinaria N°02 de fecha 24/01/18)**

EXPONE Sr. Administrador Municipal

- 2) **APROBACIÓN DE LAS SIGUIENTES ACTAS DEL CONCEJO MUNICIPAL CORRESPONDIENTES A LOS AÑOS 2017 Y 2018; (actas se envían a través del correo de cada concejal):**

- ACTAS SESIONES EXTRAORDINARIAS N°18 y 19/2017

- ACTA SESION ORDINARIA N°36/2017

- ACTA SESION ORDINARIA N°01/2018

EXPONE : Sr. Secretario Concejo Municipal

- 3) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA MODIFICAR LA DISTRIBUCIÓN DE ÍTEMS DEL PUNTO IV “DETALLE DESTINO DE LOS FONDOS SOLICITADOS – FORMULARIO F-2”, CORRESPONDIENTE A LA SUBVENCIÓN DE \$1.002.000 OTORGADA AL CONJUNTO FOLKLORICO KUSI JATHA A TRAVÉS DEL ACUERDO N°64/2017, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE FORMA; (se adjunta antecedentes):**

IV DETALLE DE LOS FONDOS SOLICITADOS

- 02 Baritonos	:\$ 500.000
- 03 Trompetas	:\$ 502.000
<u>TOTAL</u>	:\$ 1.002.000

EXPONE : Sra. Secretaria Comunal de Planificación

- 4) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA AUTORIZAR QUE LA SUBVENCION AÑO 2017, OTORGADA AL CLUB DEPORTIVO, SOCIAL Y CULTURAL ARGENTINOS JUNIORS ARICA A TRAVÉS DEL ACUERDO N°64/2017, SEA EJECUTADA EL AÑO 2018 Y RENDIDA EL MISMO AÑO 2018; (se adjunta antecedentes):**

EXPONE : Sra. Secretaria Comunal de Planificación

- 5) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA EMPRESA GEONORTE POR LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PÚBLICA N°36/2017, DENOMINADA “MEJORAMIENTO ALCANTARILLADO PARTICULAR VILLORRIO LAS LLOSAS”, POR UN MONTO DE \$56.906.826 IVA INCLUIDO; (se adjunta antecedentes):**

EXPONEN: Comisión Evaluadora:
 Sr. Luis Cornejo Pérez, Profesional SECPLAN
 Sr. Omar Henry Robledo, Profesional SECPLAN
 Sr. Humberto Saavedra Sánchez, Profesional SECPLAN

- 6) **EXPOSICIÓN Y APROBACIÓN DEL INFORME DE FISCALIZACION DEL PROGRAMA MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN AÑO 2017 (PMG 2017); (se adjunta antecedentes)**

EXPONE : Sra. Directora de Control (s)

- 7) **PUNTOS VARIOS**

DESARROLLO DE LA SESIÓN

- 1) AUTORIZACIÓN AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA SOCIEDAD DANIEL CONCHA Y COMPAÑÍA LTDA. POR EL ARRIENDO DEL INMUEBLE DENOMINADO “PARQUE COLÓN” POR EL PERÍODO DE UN AÑO A CONTAR DEL 1º DE ENERO 2018 Y POR UN VALOR MENSUAL DE UF 650 (SEISCIENTOS CINCUENTA UNIDADES DE FOMENTO), REAJUSTADO POR IPC, QUE INCLUYE LAS NUEVAS DEPENDENCIAS, MEJORAS Y AJUSTE REALES**
-

Sr. CHRISTIAN DÍAZ RAMÍREZ, Administrador Municipal... muy buenos días Sr. Alcalde, Sres. Concejales y Sras. Concejales, bueno, reponer el punto de acuerdo a la solicitud que se hizo en el Concejo pasado, principalmente respecto a la renovación por menor tiempo y un Informe que entregamos completo con las UTF, quien me acompaña hoy día es la Sra. Nancy Aros Montecino, Encargada de la Unidad Técnica Fiscalizadora (UTF) del Parque Colón, por si desean hacer alguna otra pregunta...

Sra. NANCY AROS MONTECINO, Encargada De La Unidad Técnica Fiscalizadora (UTF) del Parque Colón... buenos días Sr. Alcalde, Sres. Concejales y Sras. Concejales, bueno, yo les voy a exponer la UTF que ha estado vigente desde junio y la función mía es que se cumpla el contrato que está vigente, yo tengo que hacer cumplir el contrato que está vigente, yo trabajo en una de las Oficinas del Parque Colón, soy una persona que esta diariamente en ese edificio, no voy de paso, ni tampoco como inspector, por lo tanto, sé la falta que tiene ese edificio para los funcionarios municipales..., el contrato del año pasado se cumplió y estaba dentro de las cláusulas que tenía que remodelar completamente los baños y los baños se hicieron completamente nuevos; las techumbres porqué se colocaron en el Segundo Juzgado de Policial Local, porque ahí están los Tribunales, el estrado de la jueza, ya que arriba del techo habían muchas palomas y el techo era de puras tablas y con malla rachel; aparte entraba mucha tierra y es por esa razón que en el contrato que se hizo en el Departamento de Finanzas se quedó estipulado que tenían que cerrar los techos del Juzgado, lo techos se cerraron y en este momento está en funcionamiento como corresponde, pero esto quedo estipulado en el contrato del año pasado y quiero que quede claro, lo que pasa que para atrás no está estipulado, yo vi el contrato y no está estipulado, no sé qué trato hubo, pero yo como UTF lo tengo que ver de aquí para adelante y de aquí en adelante se cumplieron como correspondía, entonces, lo que dice el Concejal Gálvez es verdad, acá también empieza por la dignidad de los funcionarios para

atender el 40 % de las recaudaciones que tiene el Parque Colón entre la Dirección de Tránsito y Juzgado, es donde tiene que haber una buena atención, y por esa razón he sido tan rigurosa en que se cumplan los plazos y si hay alguna anomalía yo mando a solicitar por intermedio de Prevención de Riesgo que haga un informe completo, el cual ya lo tengo, y que lo vamos a entregar, por el tema de los sismos, ya que ese edificio es antisísmico y lo podemos ver... pero lo que yo vi se cumplió, que fueron los baños y que fueron los techos del Segundo Juzgado de Policía Local, ya que no podíamos estar viviendo con las palomas menos en un lugar en donde se atienden infractores y público que va a hablar con los jueces.

Y el tema de los comedores, es un espacio que nos quieren pasar, es un lugar en donde nosotros vamos a poder comer, ¿no sé, si ustedes conocen el Parque Colón?, todos trabajan en vitrinas, no son oficinas..., si no que vitrinas, entonces, los funcionarios a veces no tienen un lugar en donde comer, entonces, lo que estamos haciendo en estos momentos es gestionar un comedor y una parte de capacitación para que los funcionarios puedan trabajar en las dependencias.

Intervienen sobre el tema los Sres. Concejales Sr. Patricio Gálvez Cantillano, Sr. Jaime Arancibia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Daniel Chipana Castro, Sr. Jorge Mollo Vargas, Sr. Paul Carvajal Quiroz, Sr. Carlos Ojeda Murillo, Sr. Juan Carlos Chinga Palma y el Sr. Alcalde. Además, lo hizo el Sr. Christian Díaz Ramírez, Administrador Municipal y la Sra. Nancy Aros Montecino, Encargada de la Unidad Técnica Fiscalizadora (UTF) del Parque Colón y el Sr. Benedicto Colina Agriano, Director de Administración y Finanzas, quienes responden las inquietudes de los Sres. Concejales.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°034/2018

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Carlos Ojeda Murillo, Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillano, Paul Carvajal Quiroz, Jorge Mollo Vargas, Daniel Chipana Castro, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°86/2017 de la Administración Municipal, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA SOCIEDAD CONCHA Y COMPAÑÍA LTDA. POR EL ARRIENDO DEL INMUEBLE DENOMINADO PARQUE COLÓN POR UN PERÍODO DE UN AÑO A CONTAR DEL 01 DE ENERO DEL AÑO 2018 HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO Y POR UN MONTO DE UF 650 (SEISCIENTOS CINCUENTA UNIDADES DE FOMENTO) MENSUALES.

2) APROBACIÓN DE LAS SIGUIENTES ACTAS DEL CONCEJO MUNICIPAL CORRESPONDIENTES A LOS AÑOS 2017 Y 2018:

- ACTAS SESIONES EXTRAORDINARIAS N°18 y 19/2017
 - ACTA SESION ORDINARIA N°36/2017
 - ACTA SESION ORDINARIA N°01/2018
-

En este tema el Secretario del Concejo Municipal, Sr. Carlos Castillo Galleguillos, presenta las actas antes descritas y consulta si los Concejales tienen alguna observación u objeción sobre el particular y al no haber observaciones, se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°035/2018

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Carlos Ojeda Murillo, Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillano, Paul Carvajal Quiroz, Jorge Mollo Vargas, Daniel Chipana Castro, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, SE ACUERDA APROBAR LAS SIGUIENTES ACTAS DEL CONCEJO MUNICIPAL CORRESPONDIENTES A LOS AÑOS 2017 Y 2018:

- ACTA SESIÓN ORDINARIA N°36/2017 DEL 19 DE DICIEMBRE 2017
- ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°18/2017 DEL 21 DE DICIEMBRE 2017
- ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°19/2017 DEL 27 DE DICIEMBRE 2017
- ACTA SESIÓN ORDINARIA N°01/2018 DEL 02 DE ENERO 2018

3) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA MODIFICAR LA DISTRIBUCIÓN DE ÍTEMS DEL PUNTO IV “DETALLE DESTINO DE LOS FONDOS SOLICITADOS – FORMULARIO F-2”, CORRESPONDIENTE A LA SUBVENCIÓN DE \$1.002.000 OTORGADA AL CONJUNTO FOLKLORICO KUSI JATHA A TRAVÉS DEL ACUERDO N°64/2017, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE FORMA;

IV DETALLE DE LOS FONDOS SOLICITADOS

- 02 Baritonos	:\$ 500.000
- 03 Trompetas	:\$ 502.000
TOTAL	:\$ 1.002.000

Sr. MAURICIO ALBANES GÓMEZ, Profesional de la Secretaria Comunal de Planificación... buenos días, Sr. Alcalde,

Sres. Concejales y Sras. Concejales, con fecha 05 de enero nos fue hecha llegar la solicitud del Conjunto Folclórico "KYSI JATHA" la justificación que presentan es por los tiempos, los plazos y los valores de los instrumentos que cambiaron en esa ocasión; se van a comprar los mismos instrumentos, solamente que varía la cantidad..., a principio habían solicitado 03 baritones y 03 trompetas, y ahora están comprando 02 baritones y 03 trompetas, por el mismo valor, o sea, están comprando un instrumento menos, en este caso 02 baritones, por lo tanto, lo que ellos justifican es por el tema de los tiempos, que les vario los valores, entonces ahí tuvieron que ajustarse., es eso...

Sobre el tema intervienen la Concejala Sra. Miriam Arenas Sandoval. Además, lo hace el Sr. Mauricio Albanes Gómez, Profesional de la Secretaria Comunal de Planificación, quien explica las dudas de la Concejal Sra. Arenas.

ACUERDO N°036/2018

Por la mayoría de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Carlos Ojeda Murillo, Luis Malla Valenzuela, Paul Carvajal Quiroz, Jorge Mollo Vargas, Daniel Chipana Castro, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Memorándum N°97/2018 de la Secretaría Comunal de Planificación, SE ACUERDA AUTORIZAR LA MODIFICACIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN DE ÍTEMS DE GASTOS DEL PUNTO IV "DETALLE DESTINO DE LOS FONDOS SOLICITADOS – FORMULARIO F-2", CORRESPONDIENTE A LA SUBVENCIÓN DE \$1.002.000 OTORGADA AL CONJUNTO FOLCLÓRICO KUSI JATHA A TRAVÉS DEL ACUERDO N°64/2017, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE FORMA:

IV DETALLE DE LOS FONDOS SOLICITADOS

- 02 Baritonos	:\$ 500.000
- 03 Trompetas	:\$ 502.000
TOTAL	:\$ 1.002.000

SE ABSTIENE: Concejal Sr. Patricio Gálvez Cantillano

Sr. PATRICIO GÁLVEZ CANTILLANO...bueno, yo me abstengo porque yo bailo en el Conjunto Folclórico Kusi Jatha, soy parte de la Agrupación.

- 4) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA AUTORIZAR QUE LA SUBVENCIÓN AÑO 2017, OTORGADA AL CLUB DEPORTIVO, SOCIAL Y CULTURAL ARGENTINOS JUNIORS ARICA A TRAVÉS DEL ACUERDO N°64/2017, SEA EJECUTADA EL AÑO 2018 Y RENDIDA EL MISMO AÑO 2018**
-

Sr. MAURICIO ALBANES GÓMEZ, Profesional de la Secretaria Comunal de Planificación... estimados Concejales, aquí lo que están solicitando estas Instituciones es la ampliación de la ejecución de esta actividad, en principio habían mandado un oficio durante el mes de noviembre, en donde justificaba que la persona que vino a exponer esta solicitud se encontraba con problemas de salud, y nuevamente nos hicieron llegar un nuevo oficio con fecha 18 de enero en donde nuevamente señalan que esta persona continua con problemas con salud, ya tienen todos los gastos prácticamente realizados, solamente están a la espera de esta persona que es el profesor expositor, es por eso, que están solicitando la ampliación de la ejecución de la actividad para poder rendir y realizar la actividad como corresponde..., recuerden que ahora para la rendición solicitan fotografías para la actividad, es por eso, que están solicitando la ampliación...

Interviene sobre el tema la Concejala Sra. Miriam Arenas Sandoval y el Sr. Alcalde. Además, lo hace el Sr. Mauricio Albanes Gómez, Profesional de la Secretaria Comunal de Planificación, quien responde las inquietudes de la Concejal Arenas.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°037/2018

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Carlos Ojeda Murillo, Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillano, Paul Carvajal Quiroz, Jorge Mollo Vargas, Daniel Chipana Castro, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Memorándum N°053/2018 de la Secretaría Comunal de Planificación, SE ACUERDA AUTORIZAR QUE LA SUBVENCIÓN AÑO 2017 OTORGADA AL CLUB DEPORTIVO, SOCIAL Y CULTURAL ARGENTINOS JUNIORS ARICA A TRAVÉS DEL ACUERDO N°64/2017, SEA EJECUTADA EL AÑO 2018 Y RENDIDA EL MISMO AÑO 2018.

- 5) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA EMPRESA GEONORTE POR LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PÚBLICA N°36/2017, DENOMINADA “MEJORAMIENTO ALCANTARILLADO PARTICULAR VILLORRIO LAS LLOSAS”, POR UN MONTO DE \$56.906.826 IVA INCLUIDO**
-

Sr. Humberto Saavedra Sánchez, Profesional de la Secretaria Comunal de Planificación (SECPLAN)...buenos

días Sr. Alcalde, Sres. Concejales y Sras. Concejales, como ya se indicó hoy día venimos a exponer la Propuesta Pública N°36 del año 2017 denominada “Mejoramiento Alcantarillado Particular Villorrio Las Llosyas”, antes de indicar el Informe Técnico de esta evaluación, quería darles algún antecedente anterior, que esta iniciativa o proyecto la formuló la SECPLAN con postulación con fondos de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo - SUBDERE a través de un PMU..., la Propuesta Pública en cuestión se presentaron originalmente cuatro empresas de las cuales dos tuvieron que ser rechazadas por no cumplir con los antecedentes indicados para la propuesta, por lo tanto, solamente dos empresas pasaron al proceso de evaluación, como ustedes pueden ir viendo en los distintos anexos de la propuesta, bueno, lo primero, fue ver los Antecedentes Administrativos, de los cuales ambas empresas cumplen, los Antecedentes Técnicos que también cumplen ambas empresas y la Propuesta Económica..., posteriormente se pasó a evaluar a ambas empresas con los siguientes criterios; el primer criterio fue por la Experiencia que ponderaba un 10%, el segundo criterio fue por el Plazo de Ejecución que ponderaba un 10%, y el tercero el Valor Ofertado que es la ponderación más alta que es de 60%; el cuarto punto la Capacidad Económica que pondera un 15% y finalmente el Cumplimiento del Antecedente en la Apertura Electrónica que pondera un 5%, dando un total de un 100% y en base a esto, ustedes tienen los cuadros de cada uno como se fue evaluando en cada una de esas etapas, resultando finalmente que la Empresa Sicpromin SPA obtiene 80,6 puntos y la Empresa Geonorte obtiene 89,0 puntos siendo la propuesta, digamos, ganadora del proceso, eso básicamente..., e insisto indicar que esto es con financiamiento de la SUBDERE de un proyecto que se postuló a PMU, Proyecto de Mejoramiento Urbano.

No habiendo intervenciones sobre el tema por los Sres. Concejales, se toma el Siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°038/2018

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Carlos Ojeda Murillo, Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillano, Paul Carvajal Quiroz, Jorge Mollo Vargas, Daniel Chipana Castro, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°01/2018 de la Comisión Evaluadora de la P.P.36/2017, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA EMPRESA GEONORTE POR LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PÚBLICA N°36/2017, DENOMINADA “MEJORAMIENTO ALCANTA-RILLADO PARTICULAR VILLORRIO LAS LLOSYAS”, POR UN MONTO DE \$56.906.826 IVA INCLUIDO.

6) EXPOSICIÓN Y APROBACIÓN DEL INFORME DE FISCALIZACIÓN DEL PROGRAMA MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN AÑO 2017 (PMG 2017)

Este Informe es dado a conocer por la Sra. Mónica Burgos Cerda, Directora de Control (S), quien conforme al Art. 8 de la Ley N°19.803 modifica por las leyes N°6189/2014, corresponde a la Dirección de Control, informar el cumplimiento de las metas colectivas e institucionales planteadas según el programa establecido, en lo siguiente:

- 1. En relación al objetivo colectivo, este consiste en informar a los funcionarios municipales sobre el reglamento de modelo de gestión de transparencia y además el uso de intranet municipal.*
- 2. En cuanto al objetivo institucional, consistió en fortalecer el conocimiento y coordinación con la comunidad, relacionada a la entrega de información sobre los horarios de retiro de basura y desecho, como también la aplicación de multas por botar desechos fuera del horario establecido y además los procedimientos de denuncias por vehículos abandonados en bien nacional de uso público.*
- 3. El resultado de la evaluación arroja que ambas metas alcanzaron un porcentaje máximo de cumplimiento, respetándose las fechas y horarios programados.*

Meta Colectiva	Cumplimiento: 98,91%
Meta Institucional	Cumplimiento: 98,75%

Sobre el tema intervienen los Concejales Sr. Patricio Gálvez Cantillano, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Carlos Ojeda Murillo, Sr. Paul Carvajal Quiroz, Sr. Jorge Mollo Vargas, Sr. Luis Malla Valenzuela, Sr. Daniel Chipana Castro y el Sr. Alcalde. Además, lo hace la Sra. Mónica Burgos Cerda, Directora de Control (S) y la Sra. Ruth Flores Representante de la AFUMA N°2, quienes responden las inquietudes de los Sres. Concejales.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°039/2018

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Carlos Ojeda Murillo, Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillano, Paul Carvajal Quiroz, Jorge Mollo Vargas, Daniel

Chipana Castro, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°90/2018 del Director de Control, SE ACUERDA APROBAR EL INFORME DE FISCALIZACION DEL PROGRAMA MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN AÑO 2017 (PMG 2017), EL CUAL SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.

7) PUNTOS VARIOS

Alcaldía:

1. TEMA: RETIRO VOLUNTARIO DE LOS DOCENTES DEL DAEM, LEY N°20.976, CASO DE LA PROFESORA SRA. SILVANA CACERES RIVEROS (Dejar sin efecto proceso de Jubilación)

El tema es presentado por la profesional Srta. Valeria Saso Poblete y por el Concejal Sr. Carlos Ojeda Poblete.

Sobre el tema intervienen la Concejala Sra. Miriam Arenas Sandoval y Sr. Alcalde.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°040/2018

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Carlos Ojeda Murillo, Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillano, Paul Carvajal Quiroz, Jorge Mollo Vargas, Daniel Chipana Castro, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, teniendo presente lo solicitado por la Dirección de Administración de Educación Municipal (DAEM), SE ACUERDA AUTORIZAR LA FICHA DE SOLICITUD DE RECURSOS DE LA LEY 20.976 PARA SER PRESENTADA AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y QUE SON PARA LOS DOCENTES QUE SE ACOGEN A LA BONIFICACIÓN DE RETIRO, LA CUAL SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.

El Sr. Carlos Castillo Galleguillos, señala que está excluida la profesora dentro de este Acuerdo.

Sr. PATRICIO GÁLVEZ CANTILLANO

1. *El Concejal Patricio Gálvez Cantillano, comenzó a dar las gracias a toda la gente que estuvo en el Carnaval Andino con la Fuerza del Sol, sobre todo la gente que estuvo en Protocolo, ya que acogieron y atendieron muy bien a su madre, y también a todos los funcionarios municipales que participaron.*
2. *En segundo lugar, el Concejal Gálvez se refirió sobre la dignidad de los trabajadores, en donde manifestó su malestar ya que aún el contrato del personal a Honorarios no está listo, por lo que le solicitó al Sr. Alcalde agilizar dicha situación.*

El Sr. Alcalde manifiesta que los contratos ya están, y que se está trabajando fuertemente para poder pagarles dentro de los cinco días hábiles lo que corresponde.

3. *Seguidamente el Sr. Gálvez señaló que se está tratando de hacer una mejor Municipalidad, indicando que cuando se habla de ser riguroso con respecto a la información, se refiere que desde la Secretaria Municipal la documentación está llegando de mala forma y que además llega a destiempo.*
4. *Por otra parte, el Concejal Patricio Gálvez se refirió a que se han hecho varios anuncios, refiriéndose a que el Sr. Alcalde ha recibido varias críticas por las redes sociales, por lo que pensó que las cosas se estaban haciendo mal, pero no es así..., las cosas se están haciendo, pero muy lentas, entonces, solicitó que se haga un trabajo planificado para este año de todo lo que se ha trabajado y poder hacer una carta Gantt sobre todas las acciones que está haciendo el Sr. Alcalde en su gestión con el fin de informar a la comunidad sobre los avances que hay en nuestra ciudad.*

Sra. ELENA DÍAZ HEVIA

1. *En primer lugar, la Concejala Sra. Elena Díaz presentó al Sr. Cristian Delannoy, quien manifestó el mal trato que recibió por parte de la Sra. Mery Criales, Encargada de Rentas por permiso de Ocupación de Bien Nacional de Uso Público. Seguidamente se concede la palabra al Sr. Delannoy, quien da detalles de la situación.*

Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL

1. *En primer lugar, la Concejala solicitó saber que sucede con las subvenciones, ya que aún no ha sido presentada en el Concejo Municipal.*
2. *Seguidamente, la Concejala Arenas solicitó que el tema de los Sumarios sea presentado en el Concejo Municipal.*
3. *Por otra parte, la Concejala Sra. Miriam Arenas también planteó el tema del pago del personal a Honorarios, señalando que aún no se ha concretado nada.*
4. *Además, la Concejala Sra. Arenas solicitó que se traiga al Concejo Municipal como punto el tema del Carnaval con la Fuerza del Sol con la finalidad de evaluar el personal que trabajó en los diferentes circuitos.*
5. *Por otro lado, la Concejala Sra. Arenas presentó carta de la Sra. Ángela Ceballos, representante del Club Adulto Mayor “Pacífico”, refiriéndose que hicieron gestiones en DIDECO en donde tomaron conocimiento que la Junta Vecinal N°16 del Población Pacífico recibió de parte de la Municipalidad un terreno para ser utilizado como sede social ubicada en la calle José Miguel Carrera con Pasaje Linares de la misma población y que hasta la fecha no ha sido usada para los fines que fue entregada, por lo que solicitó que la Dirección de Desarrollo Comunitario viera porque no se está usando y cuáles son las posibilidades que Organización la pueda utilizar.*
6. *Y por último presentó otra carta correspondiente a la Sra. Ipsa Pizarro Zarate, Presidenta del Club Adulto Mayor “Vivir con Mucha Alegría” señalando que a través de Proyecto SENAMA gestionaron una pieza para instalarla en un terreno que les fue dado en comodato desde la Municipalidad en calle Agustín Marín con calle Tomé con la finalidad de realizar actividades propias de la organización, y que por el momento realizan sus ejercicios de terapia en la Junta Vecinal las Vizcachas en calle Francisco Urzúa con calle Tomé, la cual preside el Sr. Iván López..., pero el Sr. López no les quiere facilitar la sede para hacer sus ejercicios, por lo que solicitan que le faciliten la sede hasta que ellos tenga su propia sede social.*

Sr. JAIME ARANCIBIA

1. *En primer lugar, el Concejal Sr. Jaime Arancibia presenta carta del Centro General de Padres y Apoderados de la emblemática Escuela Esmeralda E-5, quienes solicitan la demarcación de los cruces peatonales que se encuentran en las cercanías del establecimiento y de la instalación de señaléticas.*

El Sr. Alcalde señala que los recursos para la pintura de las señaléticas ya fueron aprobados el año pasado, por lo que en el mes de febrero se tiene que iniciar todo el proceso de pintura, previo a la llegada de marzo para los colegios.

2. *Seguidamente, el Concejal Arancibia manifestó que las áreas verdes del Parque Brasil están secas, por lo que solicitó que la empresa responsable en esta área realice las mantenciones correspondientes.*
3. *Por otro lado, el Concejal Jaime Arancibia mencionó que en el sector las Machas hasta el Humedal, no se pueda transitar libremente por el motivo de la gran cantidad de arena que hay, por lo que solicitó al Sr. Alcalde dar solución al problema planteado.*

El Sr. Alcalde respondió que justamente en esos días el camión contingente estaba realizando las labores en aquel lugar.

4. *Además, el Sr. Arancibia reitero la diligencia de pintar e instalar una techumbre en la locomotora que se ubica en la Plaza Vicuña Mackenna.*
5. *Y por último el Concejal preguntó que se sabe del camión alza hombre para la poda de palmeras*

El Sr. Alcalde al respecto responde lo siguiente: “...bueno a raíz de lo mismo y de las denuncias permanentes y de la no respuesta, conversé con el nuevo Director de la SEC sobre el corte de las palmeras que tocan la energía, por lo que hay una ley de poda y que ellos la tienen que ver, entonces, recolectando todos los antecedentes y oficios que vamos a mandar, para hacer la denuncia a través de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, porque ellos son los que norman y solicitan que se aplique esta acción.

Sr. JUAN CARLOS CHINGA PALMA

1. *En primer lugar, el Concejal Juan Carlos Chinga señaló que se reunió con los vecinos del casco antiguo de la ciudad que conforman cinco Juntas Vecinales, principalmente la Unidad Vecinal N°30 “7 de Junio”, quienes manifiestan que hay bastantes problemas en el casco antiguo: Primeramente ellos reclaman la instalación de un local nocturno en calles San Marcos, entre Baquedano y Cristóbal Colón, antiguamente funcionaba como Pub y que hoy día está instalado el Club 51, señalando que hay mucha gente adulta que tiene que soportar esta contaminación acústica y escándalos en la madrugada, por lo que ellos están solicitando que primero se acerquen los Inspectores Municipales a fiscalizar, si tienen permiso como Pub o Cabaret; segundo si tienen permiso de construcción y si tienen recepción final, ya que cree que de esta manera pueden frenar el funcionamiento de este local nocturno en pleno centro de Arica. Además señaló que también se suma el funcionamiento de dos casas de citas de mujeres que naturalmente se prostituyen y que está ubicada precisamente en la calle Yungay entre Colón y Baquedano, es decir, los vecinos están frente a dos casas de este tipo, más un local nocturno, por lo que requieren que Seguridad Humana investigue y busque los medios de prueba con el propósito de realizar un informe que permita tomar alguna decisión al respecto y poder en cierta medida limpiar el centro de Arica y darle tranquilidad a los vecinos. Cuyo contacto es la Presidenta Sra. María Angélica Goth, Celular: 9/62427047.*

Interviene sobre el tema la Concejala Sra. Miriam Arenas Sandoval.

2. *Seguidamente, el Concejal Chinga solicitó una nómina de los animadores seleccionados en el Carnaval Andino con la Fuerza del Sol y la evaluación de los resultados y quienes fueron los que participaron en dicha evaluación.*
3. *Por otra parte, el Concejal Juan Carlos Chinga solicitó fiscalización en la Feria Itinerante, la cual se instala cada sábado en la I Etapa de la Población Cardenal Raúl Silva Enríquez, para ello requiere que se programe una visita no anunciada de Inspectores Municipales para fiscalizar permisos y también se invite a personal de Servicio de Salud e Impuestos Internos.*

4. *Y por último, el Sr. Chinga también se ha referido sobre el pago del personal a Honorarios de Vigilancia y Seguridad y sobre sus contratos.*

Sr. JORGE MOLLO VARGAS

1. *En primer lugar, el Concejal Jorge Mollo manifestó lo siguiente: “...Sr. Alcalde voy a reforzar lo que acaba de decir mi colega Sr. Chinga respecto a este local Club 51, acá yo tengo fotografías del Club anterior y..., lo que decía las patentes del expendio de bebidas alcohólicas es: ...Giro salones de música en vivo... y después salía otro cartel que decía : ...Expendio de Bebidas Alcohólicas, Giro Restaurant Diurno y Nocturno... y ahora ellos se instalaron en otro local que está en San Marcos con otra Placa que dice: ...Expendio de Bebidas Alcohólicas, Giro Discoteca, entonces, si es lo que denunciaron los vecinos, están en una falta fragante respecto al fin que fue sacado el permiso y habría que hacer una fiscalización inmediata, por lo que al respecto el Concejal solicitó un Informe de cómo se consiguió el permiso y cuál es la naturaleza de la patente de alcoholes que tiene dicho dueño.*
2. *Seguidamente, el Concejal Sr. Mollo presentó un reclamo formal al Director de Eventos, Sr. Maximiliano, ya que éste no le contesta el teléfono celular cuando lo llama, señalando que es una obligación contestar el teléfono institucional.*
3. *Por otro lado, el Sr. Mollo se refirió a los bandejones centrales de las Avenidas Tucapel y de Linderos, indicando que hay ciertas áreas que se están devolviendo del Trato Directo I..., son sectores más caro y que cuesta más el mantenimiento y que la Municipalidad se tiene que hacer cargo de ello, es por eso que se le hizo llegar al Sr. Alcalde un documento en donde están los requerimientos básicos para la mantención de 120 mil metros cuadrados de áreas verdes bajo la administración municipal, mostrando un detalle al respecto, señalando que no es caro son \$33 millones de pesos aproximadamente, por lo que solicitó que lo revise con su equipo, indicando que puede ser beneficioso está solicitud que viene de parte del Departamento de Áreas Verdes..., seguidamente solicita que el Sr. Aldo Castillo entregue más antecedentes con respecto al tema, por lo tanto, se le concede la palabra al Sr. Castillo para que se dirija al Concejo.*

Sr. PAUL CARVAJAL QUIROZ

1. *En primer lugar, el Concejal Paul Carvajal manifestó caso de funcionaria Sra. Euperla Jara Mendoza, quien lleva 10 años trabajando en la Municipalidad y, que además, representa a muchos funcionarios a honorarios que también llevan varios años en la misma situación, por lo que solicitó al Sr. Alcalde poder reconsiderar aquellas personas y mejorar su condición contractual.*
2. *Seguidamente, el Sr. Carvajal solicitó colocar en Tabla de Sesión del concejo el tema del resultado del “Preuniversitario” del DAEM, proceso año 2017.*
3. *Además, el Concejal Paul Carvajal solicitó que la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO) pueda atender la situación de un dirigente, don Felipe Mamani, quien está atravesando una condición socioeconómica preocupante, por lo que solicitó que profesionales del área social puedan apoyarlo en lo más necesario posible.*
4. *Por otro lado, el Concejal Sr. Carvajal entregó al Sr. Alcalde una carpeta de cartas entregadas desde el año 2014 por la Sra. Juana Cortes, ella es parte de uno de los Programas de Seguridad Pública, quien ha estado solicitando permiso ambulante a la Municipalidad para poder vender.*
5. *Seguidamente, el Sr. Carvajal le manifiesta al Sr. Alcalde que la próxima Sesión le va a entregar un Informe sobre el Trabajo de Reciclaje de Fierros, que hizo en conjunto con la Junta Vecinal N°1 “Los Andes”.*
6. *Y por último, el Concejal Sr. Carvajal entregó una presentación en conjunto con el Concejal Sr. Carlos Ojeda sobre la problemática que está ocurriendo en el sector Chinchorro, para lo cual otorga la palabra a los vecinos y que además presentan un video en relación a una denuncia que se ha estado haciendo sobre la falta de un Plan de Contingencia y medidas de mitigación de parte del Hill Center y del Mall que se está instalando y que está afectando gravemente a los vecinos del sector Chinchorro, por lo que solicitan soluciones y respuestas al respecto.*

Al respecto el Sr. Alcalde dio la siguiente respuesta: ...” solamente dar una respuesta de algunas acciones que se están tomando, y entiendo que ya hubo una multa desde la Dirección de Obras Municipales a la Empresa por las medidas de mitigación, desde la Oficina de Medio Ambiente se está elaborando una denuncia formal para la Superintendencia de Medio Ambiente para que ellos puedan actuar en relación a esto, son quienes tienen las competencias en ese tema, lo mismo se está oficiando a la Seremi de Salud, y también se está haciendo todo un estudio previo de impacto ambiental, para hacérselo llegar a ustedes en lo que corresponde...

Seguidamente la Concejal Sra. Miriam Arenas Sandoval interviene sobre este tema para solicitar al Sr. Alcalde colocar un Recurso de Protección en contra de estas Empresas. Además, lo hace el Concejal Daniel Chipana Castro.

Sr. DANIEL CHIPANA CASTRO

- 1. En primer lugar, el Concejal Sr. Daniel Chipana Castro, se refirió al Carnaval Andino con la Fuerza del Sol, para lo cual solicitó un Informe que indique lo siguiente:*
 - a) Cumplimiento de las licitaciones; cuántas fueron, si efectivamente operaron y conocer los valores;*
 - b) Los gastos de los Programas;*
 - c) La publicación oficial de los puntajes de las fraternidades con la votación individual por jurado, además quién fue el ministro de fe de estas votaciones, y*
 - d) La evaluación del Carnaval 2018 de todas sus actividades en conjunto con la fraternidad y la federación y las unidades que ven directamente en la realización de estas actividades.*

- 2. Por último, el Sr. Chipana manifestó que el Carnaval Andino necesita un Secretario o Secretaria Ejecutiva durante todo el año, mencionando que había dineros destinado desde el Gobierno Regional para que se pueda colocar en el Carnaval, por lo que significa tener un secretario ejecutivo para capturar dineros desde otros lugares como lo son las empresas privadas y las instituciones públicas.*

Sr. LUIS MALLA VALENZUELA

- 1. En primer lugar, el Concejal Sr. Luis Malla se refirió a las Secretarías del Concejo Municipal, valorando su trabajo,*

señalando que hay errores tipo gráfica que son menores y que se subsanan, ya que no hay comparación porque hay temas más relevantes que se han visto en este Concejo.

- 2. Por otra parte, el Concejal Sr. Malla ha señalado que el Punto Condón ha sido todo un éxito a modo nacional e internacional.*
- 3. Continuando el Concejal Sr. Luis Malla solicitó crear Dispensadores de Preservativos, y que sean ubicados en el Consistorial, Delegación Norte de Azapa y Lluta, para que tengan acceso los jóvenes y los emigrantes, señalando que esto debiera venir acompañado con un informativo, y con personal capacitado entre 20 y 39 años sobre temas de sexualidad responsable, uso del preservativo y salud sexual y reproductiva en general.*
- 4. Además, el Sr. Malla solicitó un Informe a la DISAM que especifique el avance que ha tenido el plan piloto del Test rápido de VIH, poniendo énfasis a los test realizados hasta la fecha de hoy, o sea, cuánto test rápido de VIH se ha hecho como Municipio, en dónde se han hecho y, además, solicitó saber los resultados al respecto.*
- 5. Por otra parte, el Concejal Sr. Luis Malla solicitó información sobre avances en el Centro Integral de Salud para Jóvenes y Adolescentes de parte del Organismo correspondiente.*
- 6. Seguidamente el Sr. Luis Malla señaló que el personal a Honorarios esta sin contrato hace un mes, sin poder tomar sus vacaciones ni sus días administrativos. Además, se refirió que no pueden ingresar al Intranet Municipal para revisar el control del reloj y otros, por lo que solicitó al Municipio dar una solución al respecto.*
- 7. Y por último el Concejal Sr. Luis Malla presentó sus agradecimientos a quien corresponde por pintar los lomos de toro que se encuentran ubicados en la Avenida Avalos, ya que era un peligro constante para las personas que transitan por el sector.*

El Sr. Alcalde responde que ellos oficiaron a la Dirección de Vialidad.

Se levanta la sesión a las 13:10 hrs.

Esta sesión tiene una duración de cuatro horas, cuyas intervenciones quedan grabadas en el disco duro del computador y están a disposición de los Concejales al momento que lo requieran.

GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS
Alcalde de Arica
Presidente Concejo Municipal

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
Secretario Concejo Municipal
Ministro de Fe

GER/CCG/yae